



**GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES**

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**



INFORME PRELIMINAR

PERIODO: ENERO A DICIEMBRE DEL 2021

AUTORIDAD DE ELECCIÓN POPULAR
CONCEJAL URBANO

PEDERNALES –MANABÍ

AUTORIDAD: CONCEJAL GADM – PEDERNALES

NOMBRE: JOSÉ ABDÓN GUERRERO VERA

TIPO DE DOCUMENTO: INFORME PRELIMINAR

DIRIGIDO A: LICDA. CESARINA DUEÑAS,
SR. CARLOS VÉLEZ LÓPEZ,
SR. LÍDER GILER
MIEMBROS CONCEJO DE PLANIFICACIÓN

SR. EDWIN ERAZO
PRESIDENTE CONCEJO BARRIAL DE PEDE|LES
Lcdo. Lenin Cevallos
VICEPRESIDENTE CONSEJO BARRIAL DEL
CANTÓN PEDERNALES
Sr. Néstor Cedeño
SECRETARIO CONSEJO BARRIAL DEL CANTÓN
PEDERNALES

CONSIDERANDO:

QUE; CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, SECCIÓN 3RA PARTICIPACIÓN EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO: Art. 100 Objetivo del ejercicio de la participación. En todos los niveles de Gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente, y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejercerá para 4. Fortalecer las democracias con mecanismos permanentes de transparencias, rendición de cuentas y control social.

QUE; LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL CAPÍTULO SEGUNDO, DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.: ART. 88 Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no este contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a W*

QUE; LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CAPITULO Y FUNDAMENTOS, COMPONENTES, MARCO NORMATIVO Y OBJETO DEL SISTEMA; Art. 5.- Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado.- Las instituciones del Estado, sus dignatarios, autoridades, funcionarios y demás servidores, actuarán dentro del Sistema de Control, Fiscalización y Auditoría del Estado, cuya aplicación propenderá a que: 1.- Los dignatarios, autoridades, funcionarios y servidores públicos, sin excepción, se responsabilicen y rindan cuenta pública sobre el ejercicio de sus atribuciones, la utilización de los recursos públicos puestos a su disposición, así como de los resultados obtenidos de su empleo;

QUE; EL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL Y AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN. Expresa; Art. 266.- Rendición de Cuentas. - Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

En el cumplimiento de lo antes señalado y conforme a la ley y la designación que el cantón Pedernales me otorgó, cumplo con ustedes en mi calidad de concejal de esta ciudad en presentar la siguiente rendición de cuenta en base a mis facultades de legislador y fiscalizador del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedernales.

PLAN DE TRABAJO PRESENTADO FORMALMENTE AL CNE:

Plan de trabajo presentado formalmente al CNE:

Plan de Trabajo de los Candidatos a Concejales Urbanos del Cantón Pedernales, Provincia de Manabí, Por la Alianza Oportunidad y Cambio, Elecciones 2019.

OBJETIVO GENERAL –

Quienes somos aspirante a las CONCEJALÍAS URBANAS DEL CANTÓN PEDERNALES y auspiciados por la alianza OPORTUNIDAD Y CAMBIO, presentamos un Plan de Trabajo, considerando que las propuestas, programas y proyectos están fundamentados en las competencias establecidas en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, y de acuerdo al Plan Nacional “Toda una Vida” del Gobierno Nacional. Este programa de trabajo está dirigido al desarrollo de las zonas urbanas de Pedernales a través de políticas públicas, que contribuyan a la recuperación y transformación territorial, en pos mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los sectores urbanos de este cantón de

la zona norte de Manabí, en estricto apego, coherencia y cumplimiento al Plan de Trabajo del candidato a alcalde, desde una perspectiva legislativa y de fiscalización. Contribuir al desarrollo territorial de Pedernales mediante un marco legislativo que rija al territorio como un naciente y emprendedor polo de desarrollo con incidencia en la región, de alta productividad, con soporte para impulsar el desarrollo turístico, académico, social y cultural, coadyuvando al rescate de recursos patrimoniales, históricos, ambientales, hídricos y costeros, encaminando a ser un territorio sostenible y resiliente, de seguridad para inversiones públicas y privadas, movilizadoras de desarrollo económico y rescate del tejido social, con organizaciones comunitarias en pos de una nueva dimensión de participación ciudadana al rescate de sus tradiciones, su ambiente y su dignidad, como base de un mejoramiento integral de sus fortalezas culturales y productivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS. –

1. Fortalecer los asentamientos humanos y la vivienda en el territorio cantonal, con políticas públicas que potencien roles, funciones y que propicien el aprovechamiento de los usos de suelo, a través de una planificación territorial urbana concertada, el derecho urbanístico e impulsado mediante convenios con entidades gubernamentales.
2. Contribuir a la disminución del déficit de cobertura de agua, apta para el consumo humano, alcantarillado y recolección de desechos sólidos, fortaleciendo políticas públicas para el mejor funcionamiento de los servicios básicos brindados a la colectividad de Pedernales.
3. Promover espacios físicos que acojan equipamientos comunitarios en lo recreacional, deportivo, educativo, cultural, patrimonial y turístico, a través de una legislación y fiscalización eficaz que faculte la consecución de acuerdos, convenios, normativas y ordenanzas de apoyo a la gestión interinstitucional.
4. Impulsar la legislación y fiscalización como soporte a la construcción y mejoramiento de vías urbanas y caminos en la cabecera cantonal, en coordinación con el GAD provincial y el MTOP, asegurando la movilidad, tránsitos y transporte.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a W*

5. Mejorar el flujo del tránsito en el cantón, mediante la legislación y fiscalización de un Plan de Movilidad Cantonal Integral, una propuesta de ordenamiento del tránsito en la cabecera cantonal y el fortalecimiento en el manejo de la competencia.
6. Fomentar la productividad agropecuaria, el fortalecimiento micro empresarial, turístico, artesanal, comercial, acuícola y pesquero, a través de políticas públicas de desarrollo económico y una legislación que impulse la cooperación nacional e internacional, la asistencia técnica, la capacitación y el impulso a emprendimientos productivos.
7. Impulsar procesos de adaptación al cambio climático, promoviendo en la ciudadanía el respeto a la naturaleza y el derecho a una vida saludable, a través de políticas públicas que fomenten el uso sostenible de los recursos naturales y el manejo adecuado de los servicios de tratamiento y disposición final de desechos.
8. Legislar a través del Consejo Municipal el impulso al manejo adecuado de cuencas con la suscripción de convenios de concurrencia con la cooperación externa y otros niveles de gobierno, viabilizando el uso potencial del suelo y los programas de reforestación combinados con sistemas productivos agropecuarios y prácticas agroforestales silvopastoriles.
9. Fortalecer la red gubernamental de asistencia social en salud, educación, seguridad ciudadana, a través de políticas públicas que garanticen el mejoramiento de los servicios, el impulso a los consejos de igualdad de derechos y la sensibilización y educación de la ciudadanía.
10. Potenciar la interculturalidad, la equidad de género, la atención a los grupos prioritarios, con políticas públicas que propicien la articulación interinstitucional en pos del rescate de los derechos, los valores patrimoniales y el fortalecimiento de la identidad y las tradiciones.
11. Fortalecer la estructura orgánica municipal, potenciando estándares de calidad, práctica de valores y servicios adecuados, con un talento humano en capacitación permanente, a través de una legislación y ordenanzas que promuevan el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a ti*

EN LO LEGISLATIVO:

PARTICIPACIÓN Y DELIBERACIÓN EN LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Desde el mes de enero hasta diciembre del 2021, en el pleno del Concejo se realizaron 51 sesiones ordinarias, 5 extraordinarias y 2 conmemorativas, se obtuvo 170 resoluciones ordinarias y 8 extraordinarias, se aprobaron 3 reformas de ordenanzas y 10 ordenanzas entre los cuales mencionamos:

- En sesión del viernes 11 de mayo del 2021 fue aprobada en segundo y definitivo debate la ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS EN EL CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1512-primeraz>

- En sesión del lunes 26 de julio del 2021 fue aprobada definitivamente la ORDENANZA DE LA URBANIZACIÓN, "BELLAVISTA" A CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZADO "BELLAVISTA". REALIZADA POR EL SEÑOR WASHINGTON OSWALDO VERA VILELA

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1513-ordenanza-conjunto-residencial-urbanistico-bella-vista>

- En sesión del 03 de agosto del 2021 fue aprobada definitivamente la ORDENANZA PARA EL PROYECTO HABITACIONAL "LA CHORRERA"

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1515-primeraz>

- En sesión del 21 de septiembre del 2021 fue aprobada definitivamente la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES Y ESTABLECER UNA EXONERACIÓN PARCIAL DEL PAGO DE LA TASA ÚNICA ANUAL DE FUNCIONAMIENTO (LUAF)

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1258-reforma-a-la-ordenanza-que-regula-la-planificacion-regulacion-control-y-gestion-de-las-facultades-para-el-desarrollo-de-las-actividades-turisticas-en-el-gadm-del-canton-pedernales>

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/1743-reforma-a-la-ordenanza-que-regula-las-actividades-turisticas-en-el-gobierno-municipal-de-pedernales>

- En sesión del 14 de septiembre del 2021 fue aprobada definitivamente LA ORDENANZA DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES Y CANTÓN PEDERNALES



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
junto a ti*

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/174-5-ordenanza-de-aprobacion-de-la-urbanizacion-bendicion-de-diosde-la-ciudad-de-pedernales>

- En sesión del 30 de noviembre del 2021 fue aprobada definitivamente ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DEL MALECÓN ESCÉNICO EN LA PLAYA DE MAR DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTÓN PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ; APROBACIÓN DEL INFORME DE REESTRUCTURACIÓN DE LA URBANIZACIÓN PACIFIC VIEW, MEDIANTE ORDENANZA DE APROBACIÓN DE LA URBANIZACIÓN "PACIFIC VIEW" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES.

<https://www.pedernales.gob.ec/index.php/municipalidad/documentos/ordenanzas/174-4-reforma-del-art-5-de-la-ordenanza-de-aprobacion-de-la-urbanizacion-pacific-view-de-la-ciudad-de-pedernales>

COMISIONES:

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN

Como presidente de la comisión de Legislación presidí las siguientes sesiones:

- ✓ El miércoles 03 de marzo del 2021, se analizó la ORDENANZA PARA LA REGULACIÓN, AUTORIZACIÓN Y CONTROL DE LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PETREOS EN EL CANTÓN PEDERNALES, asimismo se analizó la ORDENANZA REGULADORA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y MANEJO INTEGRAL DEL MALECON ESCENICO EN LA PLAYA DE MAR DE LA PARROQUIA COJIMIES, CANTON PEDERNALES, PROVINCIA DE MANABÍ.
- ✓ El martes 11 de mayo del 2021, se analizó la REESTRUCTURACION DE LA URBANIZACION PACIFIC VIEW, MEDIANTE ORDENANZA DE APROBACION DE LA URABANIZACION "PACIFIC VIEW" DE LA CIUDAD DE PEDERNALES, CANTÓN PEDERNALES, asimismo se analizó la ORDENANZA REFORMATORIA A LA CREACION DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PEDERNALES EMAPA-PED, de la misma manera se analizó el ESTUDIO DE NECESIDAD DEL TRANSPORTE URBANO Y RURAL INTRACANTONAL DE PEDERNALES, Y DETERMINACIÓN DE LOS ESTUDIOS TARIFARIOS DE LAS MODALIDADES DE TRANSPORTACION EN EL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El lunes 12 de julio del 2021, se analizó la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN, ESCRITURACIÓN Y VENTA DE TERRENOS MOSTRENCOS, FAJAS Y LOTES, UBICADO EN LA ZONA URBANA, CABECERAS PARROQUIALES Y CENTROS POBLADOS DEL CANTÓN.
- ✓ El 11 de mayo, se aprobó en primera instancia el estudio de necesidad del transporte urbano y rural intracantonal de Pedernales, y la determinación de los estudios tarifarios de las modalidades de transportación en el cantón, prohibiéndose la creación de nuevas operadoras de transporte alternativo de mototaxis en la jurisdicción cantonal. Previamente, se realizó la respectiva socialización con representantes de las diversas modalidades del transporte y miembros de la sociedad civil. Además, se aprobó la primera reforma al proyecto de ordenanza reformatoria a la creación de la Empresa Pública Municipal de



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

Trabajamos fr
- junto a W

agua potable y Alcantarillado de Pedernales, (EPMAPA-PED), con la incorporación de recomendaciones y observaciones del caso.

- ✓ El 12 de julio, se aprobó en primer debate el Proyecto de Ordenanza del Proyecto Habitacional La Chorrera, que tiene como objeto, fines de carácter social para beneficiar alrededor de 22 familias de escasos recursos económicos.
- ✓ El jueves 15 de julio del 2021, se analizó el BORRADOR DE LA ORDENANZA PARA EL PROYECTO HABITACIONAL "LA CHORRERA, de la misma manera se analizó la ORDENANZA DE LA URBANIZACION, "BELLAVISTA" A CONJUNTO RESIDENCIAL URBANIZADO "BELLAVISTA". REALIZADA POR EL SEÑOR WASHINGTON OSWALDO VERA VILELA, de igual manera se trató la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE CREACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El 11 de agosto 2021, se mantuvo mesas de trabajo con técnicos del municipio de Pedernales, donde se analizó el proyecto de ordenanza que regula el cobro de tasa por recolección de basura, aseo público y sanitario ambiental.
- ✓ El MARTES 24 DE AGOSTO del 2021, se analizó la APROBACION DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS" PRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VERA VILELA, de la misma manera se analizó la REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN, CONTROL Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El lunes 06 de septiembre del 2021, se analizó el PROYECTO DE ORDENANZA DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO 2032 DEL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El martes 21 de septiembre del 2021, PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL REGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN EL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El VIERNES 05 DE NOVIEMBRE de 2021, se analizó la ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCION DE BASURA, ASEO PÚBLICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN PEDERNALES
- ✓ El 16 de noviembre 2021, se analizó el proyecto de ORDENANZA PARA LA RACIONALIZACIÓN, REUTILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO EN EL CANTÓN PEDERNALES, de la misma manera se analizó la REFORMA Y ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA DE CONSTRUCCIONES QUE REGULA LAS EDIFICACIONES EN EL CANTÓN PEDERNALES.
- ✓ El JUEVES 25 DE NOVIEMBRE de 2021, se analizó el PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA EL COBRO DE LA TASA POR RECOLECCION DE BASURA, ASEO PÚBLICO Y SANEAMIENTO AMBIENTAL DEL CANTÓN PEDERNALES.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**



Enlace de verificación

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2226524954151022/2226524854151032/>

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2226524954151022/2226524880817696>

<https://web.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2277601579043359/2277601245710059/>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=662735348454811&set=pcb.662736088454737>

VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES.

Como vicepresidente de la comisión Especial de Educación Cultura y Deportes se trabajó con la dirección de Patrimonio Cultura y deporte, para la firma del convenio entre el Gobierno Municipal de Pedernales y la Universidad San Francisco de Quito, en la que se pretende permitirá conocer las formas de vida de las culturas ancestrales que se asentaron en la zona del cantón Pedernales.

MIEMBRO DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

Como miembro de la comisión de Presupuesto y planificación pude asistir y participar de las convocatorias realizadas por el presidente y son las siguientes sesiones:

- o El MARTES 2 de MARZO de 2021, en sesión ordinaria de la Comisión se analizó REINSTALACION, ANÁLISIS Y RESOLUCION DEL INFORME TÉCNICO Y JURIDICO CON RESPECTO A LA PETICIÓN DEL SR. JAIME AQUILES CEVALLOS SAKER, EN RELACIÓN AL CAMINO DE ACCESO A SU PROPIEDAD RURAL UBICADA EN EL SITIO EL ACHOTAL DE LA PARROQUIA COJIMÍES DEL CANTÓN PEDERNALES.
- o El MARTES 13 DE ABRIL de 2021, en sesión ordinaria de la Comisión se trataron los siguientes temas: 3.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LOS SEÑORES VÍCTOR HUGO PÉREZ GONZÁLES Y FELICITA NATO HILDA, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL BARRIO LA PAZ, CON CLAVE CATASTRAL 5101010450030000000. 4.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA SANTA ISABEL ZAMBRANO VARGAS, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL RANCONCHITA, CON CLAVE CATASTRAL 510100390010000000. 5.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA YINA CARMEN CHICA CLEVEL, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL BARRIO LA PAZ, CON CLAVE CATASTRAL 510101020012000000. 6.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR JESUS REINA MARÍA ZAMBRANO VARGAS, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL

RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a W*

DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL BARRIO LA PAZ, CON CLAVE CATASTRAL 5101010450160000000. 7.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA VIVIANA LIZETH ALCÁVAR ZAMBRANO, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN LOTIZACION NUEVO COJIMIES, CON CLAVE CATASTRAL 131751010425001000. 8.- CLAUSURA.

- o El JUEVES 10 DE JUNIO de 2021, en sesión ordinaria se analizaron los siguientes puntos 3.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR PLINIO HELEODORO VILELA LÓPEZ, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN LOTIZACION MARIA LUISA II, CON CLAVE CATASTRAL 50010203701200000000. 4.-ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA COMUNIDAD DENOMINADA PLAYITA COAQUE, EN EL CUAL SOLICITAN LA DONACION DE UN ESPACIO DE TERRENO, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO. 5.- ANALISIS Y RESOLUCION REFERENTE A SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS" PRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VERA VILELA. 6.- ANALISIS Y RESOLUCION REFERENTE A PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR WASHINTON OSWALDO VERA VILELA. 7.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR SEÑORA ALBA MARIBEL SALAZAR ZAMBRANO, REFERENTE LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL MALECON DE PEDERNALES 8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL ARO. BORIS BENITO BORRERO BUCHELI, REFERENTE A BORRADOR DE ORDENANZA PARA EL PROYECTO HABITACIONAL "LA CHORRERA". 9.- CLAUSURA.

- o El miércoles 16 de junio de 2021, se desarrolló el ANÁLISIS DE los siguientes puntos 3.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SEÑOR PLINIO HELEODORO VILELA LÓPEZ, CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN LOTIZACION MARIA LUISA II, CON CLAVE CATASTRAL 50010203701200000000. 4.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA COMUNIDAD DENOMINADA PLAYITA COAQUE, EN EL CUAL SOLICITAN LA DONACION DE UN ESPACIO DE TERRENO, PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN CENTRO COMUNITARIO. 5.- ANALISIS Y RESOLUCION REFERENTE A SOLICITUD DE APROBACION DE PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "URBANIZACIÓN BENDICIÓN DE DIOS" PRESENTADO POR EL SEÑOR RAMÓN ANTONIO VERA VILELA. 6.- ANALISIS Y RESOLUCION REFERENTE A PETICIÓN REALIZADA POR EL SEÑOR WASHINTON OSWALDO VERA VILELA. 7.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR SEÑORA ALBA MARIBEL SALAZAR ZAMBRANO, REFERENTE LEGALIZACION DE UNA PROPIEDAD UNBICADA EN EL MALECON DE PEDERNALES 8.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN REFERENTE A REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL ARO. BORIS BENITO BORRERO BUCHELI, REFERENTE A BORRADOR DE ORDENANZA PARA EL PROYECTO HABITACIONAL "LA CHORRERA". 9.- CLAUSURA.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**

ADMINISTRACIÓN
2019 - 2023

*Trabajamos
juntos a W*

- El día MIÉRCOLES 30 DE JUNIO de 2021, en sesión ordinaria de la Comisión se realizó el Análisis del 3.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA ROSA ESTELA PUERTAS ROSALES, QUIEN SOLICITA EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR CAÑAVERAL KM 18 VIA PEDERNALES-COJIMIES. 4.- CLAUSURA.
- El día VIERNES 06 DE AGOSTO DE 2021, se efectuó el Análisis 3.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA FIGUEROA MOYA FANNY EULALIA, REFERENTE A LEGALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN EL BARRIO CHINO. 4.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA MARÍA EUNICE REVELO VOZMEDIANO, REFERENTE A LEGALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN LOTIZACION NUEVO COJIMIES. 5.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LA SEÑORA ELDA MAGALY MENESES PINTO, REFERENTE A LA VENTA DE UNA FAJA EN LA LOTIZACIÓN LA GERÓNIMA I ETAPA. 6.- ANALISIS Y RESOLUCION A REQUERIMIENTO REALIZADO POR LOS SEÑORES ANDINO MUÑOZ VICENTE OSWALDO Y CAMACHO GRANDA OLIVIA MARLENE, REFERENTE A LEGALIZACION DE UN PREDIO UBICADO EN LA LOTIZACIÓN NUEVO COJIMIES. 7.- CLAUSURA.
- El 10 de noviembre 2021, la comisión conoció y analizó el Plan Operativo Anual (POA) y la Proforma Presupuestaria para el Ejercicio Económico del año 2022 y su articulación con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020-2032, para su posterior presentación en sesión de concejo, para su respectivo análisis y aprobación, tal como lo señala el artículo 244 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, (COOTAD).

Enlaces de verificación

<https://www.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2377590849044431/2377590539044462/>

<https://www.facebook.com/photo?fbid=659268005468212&set=pcb.659268148801531>

FISCALIZACIONES DE ACUERDO CON EL COOTAD Y LA LEY

Respecto a fiscalización

- Se realizó recorrido en la parroquia Cojimies, en compañía de los compañeros concejales, Santos Cedeño, Cazeli Dender, Nelly Bravo, en conjunto con los técnicos de las direcciones de obras públicas y Planificación, en las inmediaciones del camposanto Recuerdo San Agustín, el cual está siendo intervenido en la construcción del cerramiento frontal, con recursos del Gobierno Municipal de Pedernales, por el monto de \$21.968,07 más IVA, este cerramiento tiene una longitud de 71,50 metros, obra que beneficiará a 17.000 habitantes.

En el pleno del concejo Municipal se ha solicitado información y justificación de los temas que se han tratado.



GOBIERNO MUNICIPAL DE
PEDERNALES

**JOSÉ GUERRERO
CONCEJAL**

**RENDICIÓN
DE CUENTAS 2021**



SE FISCALIZÓ OBRAS QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN:

Mecanismos de Participación Ciudadana:

por pedido de los presidentes de Brisas del Pacífico, quienes solicitaron conocer los trabajos de parte del Gobierno Municipal de Pedernales, se asistió en compañía de los compañeros concejales y el señor alcalde, radio, redes sociales, utilización de la silla vacía.

<https://web.facebook.com/gadmpedernales/photos/pcb.2298035856999931/2298031747000342/>

Proceso de rendición de cuentas implementado en el ejercicio de la dignidad:

Hemos informado de nuestro trabajo a través de los distintos medios de comunicación: radio, prensa escrita y redes sociales. De la misma manera, hemos trabajado de manera abierta, para atender de forma efectiva a toda la comunidad del cantón Pedernales. Dentro de las diferentes comisiones, hemos recibido a los gremios, escuchando y atendiendo las principales necesidades de la ciudadanía y de esta manera, poder seguir legislando y fiscalizando en beneficio del cantón Pedernales y toda su población. Y de esta manera, podemos cumplir, tal como lo establece la Ley, con la audiencia pública de rendición de cuentas.

Afablemente,

Abg. José Abdón Guerrero Vera
CONCEJAL URBANO